



San Francisco, 26 de febrero de 2026

VISTO el vencimiento de los mandatos de representantes de claustros, en el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales en la Facultad Regional San Francisco, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento de dichos mandatos, debe procederse a la renovación de las representaciones mediante acto eleccionario.

Que la Ordenanza N° 1355 (Reglamento Electoral) establece las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que , en consonancia, con la Resolución del Rectorado N° 83/2026, en la cual se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes de claustros ante el Consejo Superior, los días 02 y 03 de junio del corriente.

Que resulta conveniente unificar las fechas de las elecciones locales y nacionales y adaptar los correspondientes cronogramas electorales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones locales, los días 02 y 03 de junio del corriente año, para la renovación de los representantes de los claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, según el detalle del ANEXO I que forma parte de la presente resolución y fijando las fechas de elección para cada Claustro según lo establecido por el Artículo 1° (1-b) de la Resolución del Rectorado N° 83/2026

Día 2 de Junio de 2026:

- CLAUSTRO GRADUADAS/OS
- CLAUSTRO NODOCENTE

Día 3 de Junio de 2026:

- CLAUSTRO DOCENTE
- CLAUSTRO ESTUDIANTES



ARTÍCULO 2°.- Establecer el cronograma, constituir las mesas electorales por claustros y fijar los horarios de funcionamiento, que se agrega como ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El Consejo Directivo actualizará la constitución de la Junta Electoral Central conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 – Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 4°.- Exhibir en el ámbito de la Facultad Regional San Francisco, las disposiciones generales que reglamentan el proceso eleccionario.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 77/2026



Ing. ALBERTO R. TOLOZA
Decano



Mag. Ing. JAVIER D. SALDARINI
Vicedecano



ANEXO I de la Resolución N° 77/2026

CONSEJEROS DIRECTIVOS

CLAUSTRO DOCENTE:

Por Departamento de Materias Básicas	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por Departamento de Ing. Electromecánica	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por Departamento de Ing. Electrónica	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por Departamento de Ing. Química	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por Departamento de Ing. En Sistemas de Información	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por Departamento de Lic. En Administración Rural	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente
Por el padrón general de la Facultad	Un (1) Consejero titular Un (1) Consejero Suplente

CLAUSTRO GRADUADOS

3 (tres) Consejeros Titulares
3 (tres) Consejeros Suplentes

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

3 (tres) Consejeros Titulares
3 (tres) Consejeros Suplentes

CLAUSTRO NODOCENTE:

Un (1) Consejero Titular
Un (1) Consejero Suplente



CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

CLAUSTRO DOCENTE:

Departamento de Materias Básicas	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electromecánica	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electrónica	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. En Sistemas de Información	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Química	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes
Departamento de Lic. En Administración Rural	Cinco (5) Consejeros titulares Cinco (5) Consejeros Suplentes

CLAUSTRO GRADUADOS:

Departamento de Materias Básicas	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electromecánica	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electrónica	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. En Sistemas de Información	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Química	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes
Departamento de Lic. En Administración Rural	Dos (2) Consejeros titulares Dos (2) Consejeros Suplentes



CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Departamento de Materias Básicas	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electromecánica	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Electrónica	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. En Sistemas de Información	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes
Departamento de Ing. Química	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes
Departamento de Lic. En Administración Rural	Tres (3) Consejeros titulares Tres (3) Consejeros Suplentes



CONSTITUCIÓN DE MESAS ELECTORALES

CLAUSTRO GRADUADOS:

Se conformará una (1) Mesa Electoral, con una (1) urna por cada carrera: Ing. Electromecánica, Ing. En Sistemas de Información, Ing. Electrónica, Ing. Química, Ing. Industrial, Lic. En Administración Rural, Ing. En Construcciones, Lic. En Organización Industrial, Esp. En Ingeniería Gerencial, Esp. en Docencia Universitaria, Esp. en Ing. Ambiental, Lic. en Tec. Educativa, Lic. en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

Día del acto electoral: 02 de junio de 2026.

Horario: 16:00 hs a 22:00 hs.

Lugar: UTN FR San Francisco.

Conformación de mesa: Presidente, Vocal 1°, Vocal 2°

CLAUSTRO NODOCENTE:

Se conformará una (1) Mesa Electoral con una (1) urna.

Día del acto electoral: 02 de junio de 2026.

Horario: 16:00 hs a 22:00 hs.

Lugar: UTN FR San Francisco.

Conformación de mesa: Presidente, Vocal 1°, Vocal 2°

CLAUSTRO DOCENTE:

Se conformarán dos (2) Mesas Electorales con seis (6) urnas, a razón de una (1) por departamento de enseñanza (Dpto de Ing. Electromecánica, Dpto de Ing. En Sistemas de Información, Dpto de Ing. Electrónica, Dpto de Ing. Química, Dpto de Lic. En Administración Rural, Dpto de Materias Básicas).

Día del acto electoral: 03 de junio de 2026.

Horario: 16:00 hs a 22:00 hs.

Lugar: UTN FR San Francisco.

Conformación de mesa: Presidente, Vocal 1°, Vocal 2°



CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Se conformarán seis (6) Mesas Electorales distribuidas, con una (1) urna en cada mesa, correspondientes a Ing. Electromecánica, Ing. En Sistemas de Información, Ing. Electrónica, Ing. Química, Ing. Industrial, Lic. En Administración Rural.

Día del acto electoral: 03 de junio de 2026.

Horario: 10:00 hs a 22:00 hs.

Lugar: UTN FR San Francisco.

Conformación de mesa: Presidente, Vocal 1°, Vocal 2°

AUTORIDADES DE MESAS ELECTORALES

Serán designados por la Junta Electoral local.

